

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26625 PALMA DE MALLORCA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este juzgado con el n.º sección I declaración concurso 391/2021 (N.I.G.: 07040 42 1 2021 0008769), se ha dictado en fecha 3 de mayo de 2021 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor don Yosu García de Andoin Jokelainen, titular del NIF n.º 43.147.151W y domiciliado en Palma, en calle Son Armadans, 29-B, piso 4.º, puerta 4.ª.

2.- El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a don Antonio González Sastre, con domicilio profesional en Pasaje Santa Catalina de Siena, 1, 2.º-E de Palma y dirección de correo-electrónico ags@agsabogados.es

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- Las resoluciones dictadas en el referido concurso se publicarán en el Registro Público Concursal <https://publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Garcías Puigserver.

ID: A210034817-1